REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 3 0 3 8 /

EN CONCON, 2 0 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el "costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
C. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017
D. El Decreto Alcaldicio N.° 2771 de fecha 16 de noviembre del 2017, que aprueba la actividad municipal "Show Radial", a realizarse el martes 19 de diciembre 2017 a las 19.00 horas, en la Avanzada Cultural Concón
E. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
F. El presupuesto de fecha 30 de noviembre de 2017, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
G. Programa del evento.
H. Biografía artística de Fernando Pérez Salinas
I. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	**VALOR HORA**	**N° HORAS**	**VALOR PROPUESTA**
DIRECTORA DE FINANZAS	$9.335.-	2	$18.670.-
SECRETARIA MUNICIPAL	$9.335.-	2	$18.670-
DIRECTORA DIDECO	$10.738.-	2	$21.476.-
ADQUISICIONES	$5.077.-	2	$10.154-
TOTAL	$34.485.-	8	$68.970.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 155% del valor de las adquisiciones. (Se adjunta cuadro de este análisis).

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios artísticos musicales para el "Show Radial" a realizarse el día martes 19 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas, en la Avanzada Cultural Concón.
2.- Que los servicios solicitados son de un costo de $ 44.444.-, Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.
3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por trato directo los servicios musicales para "Show Radial", a realizarse el martes 19 de diciembre 2017 a las 19.00 horas, en la Avanzada Cultural Concón a nombre del siguiente proveedor:

- **Fernando Pérez Salinas, Rut**: [redacted] por un monto total de $ 44.444.- impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de oficina de eventos.

3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-

4. **PUBLÍQUESE,** en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/PGC/hvm
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado